

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
O.S. 460009324-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de publicación de 20 Declaraciones Juradas de Igresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados en el Diario Oficial El Peruano .

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/428.95

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de publicación: 10/04/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
F005-87523-Publicación de 02 Declaraciones Juradas por inicio: Directora Mirtha Zamudio y Luis Saldaña encargado de Gerencia de Finanzas

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

SubGerente Gestión Humana

Fecha: 20/04/2021

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.